

guel Albarran González-Urría, número de Registro de Personal A06AG345.

Dado en Zaragoza, a siete de julio de mil novecientos ochenta y tres.

**El Presidente de la Diputación General,
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

DECRETO de 7 de julio de 1983, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra Jefe del Servicio de Industrialización, Comercialización y Cooperación, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, a don Luis Alfonso de Miguel Rolín.

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.4 del Estatuto de autonomía de Aragón y en el artículo 18 del Decreto 72/1982, de 18 de octubre, de la Diputación General de Aragón, vengo en nombrar Jefe del Servicio de Industrialización, Comercialización y Cooperación, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, al funcionario de la Escala Técnico Facultativo del I. N. I. A. don Alfonso de Miguel Rolín, número de Registro de Personal T13AG06A0075P.

Dado en Zaragoza, a siete de julio de mil novecientos ochenta y tres.

**El Presidente de la Diputación General,
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

DECRETO de 3 de agosto de 1983, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra Secretario General del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a doña María Angeles González García.

A propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.4 del Estatuto de Autonomía de Aragón y del artículo 18 del Decreto 72/1982, de 18 de octubre, de la Diputación General, vengo en nombrar Secretario General del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a doña María Angeles González García, funcionaria del Cuerpo General Técnico de la Administración del Estado, número de Registro de Personal A01PG3484.

Dado en Zaragoza, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

**El Presidente de la Diputación General,
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

CORRECCION de errores del Decreto de 7 de julio de 1983, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra Jefe de Servicio de Acción Cultural y Educación, del Departamento de Cultura y Educación, a doña María José Faci Lucía.

Advertido error en el texto remitido para la publicación del presente Decreto, inserto en el «Boletín Oficial de Aragón», número 21, de fecha 15 de septiembre de 1983, se formula a continuación la siguiente rectificación:

En la página 262, donde dice «...con número de Registro de Personal A48EC16041», debe decir «...con número de Registro de Personal A48EC018049».

b) Oposiciones y concursos

CORTES DE ARAGON

CONVOCATORIA para proveer una plaza de Bibliotecario de las Cortes de Aragón.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión del día 19 de septiembre de 1983, se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Bibliotecario al servicio de las Cortes de Aragón, dotada con el sueldo y demás retribuciones establecidas en el Presupuesto de las Cortes.

La presente convocatoria se ajustará a las siguientes bases:

Primera.—El Tribunal que juzgará el concurso-oposición estará presidido por el Presidente de las Cortes de Aragón, que podrá delegar en un Vicepresidente, y formarán parte del mismo: un Vicepresidente y el Secretario Primero de las Cortes, el Jefe de la Asesoría Jurídica de la Diputación General de Aragón y el Bibliotecario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Para la válida constitución del Tribunal calificador será necesaria la presencia de todos sus miembros, basando para su actuación la presencia de tres de ellos.

De cada sesión celebrada por el Tribunal calificador se levantará Acta por el Jefe de la Asesoría Jurídica de la Diputación General, que será leída al principio de la sesión siguiente y hechas, en su caso, las rectificaciones que procedan, se autorizará con el Visto Bueno del Presidente.

Segunda.—Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario ser español, mayor de edad, estar en posesión del título de Licenciado en Filosofía y Letras o en Derecho, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Administración Institucional, de la Comunidad Autónoma ni de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado o suspendido para el ejercicio de funciones públicas.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar en la Secretaría de las Cortes (plaza de los Sitios, 7) instancia dirigida al Presidente, en la que harán constar los siguientes extremos:

a) Nombre y apellidos, edad, número de D. N. I., domicilio, a los efectos de notificaciones, y teléfono, en su caso, manifestando en la instancia que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta base, referidos siempre a la fecha en que expire el plazo señalado para la presentación de solicitudes.

b) Relación de méritos alegados, títulos y trabajos realizados, así como documentación acreditativa de los mismos; en caso de alegar publicaciones, se acompañará, al menos, un ejemplar de cada una de éstas.

c) Compromiso de tomar posesión de la plaza de Bibliotecario, en caso de ser nombrado, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de nombramiento, así como de presentar los documentos necesarios para ello.

A la instancia se acompañará recibo acreditativo de haber abonado en la Secretaría de las Cortes la suma de dos mil quinientas pesetas en calidad de derechos.

Las instancias deberán presentarse dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón».

Tercera.—Dentro de los cinco días siguientes al término del plazo fijado para la presentación de instancias, la Presidencia del Tribunal hará públicos en el «Boletín Oficial de Aragón» los nombres de los aspirantes admitidos y excluidos, y concederá a éstos un plazo de cinco días para subsanación de defectos e impugnación, en su caso, de su exclusión provisional. Concluido este plazo, la Presidencia resolverá y hará pública, en la forma antes fijada, la lista definitiva de aspirantes admitidos y determinará el plazo dentro del cual habrá de resolverse la fase de concurso.

Cuarta.—En la fase de concurso se valorarán los siguientes méritos, con arreglo al baremo que se especifica:

—Título de Doctorado: 2 puntos.

—Título de documentalista u otro profesional: 2 puntos.

—Publicaciones: Hasta un máximo de 4 puntos.

—Experiencia profesional: Hasta un máximo de 3 puntos.

—Pertenecer al Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios: 3 puntos.

—Otros méritos que alegue el interesado: Hasta 3 puntos.

Quinta.—Concluida la fase de concurso, el Tribunal calificador hará pública en el tablón de anuncios del Tribunal la relación de candidatos, precisando los puntos que hayan obtenido cada uno de ellos.

Sexta.—La fase de oposición habrá de iniciarse no antes de los dos ni después de los cuatro meses siguientes a la publicación de esta convocatoria, en la fecha que señale la Presidencia del Tribunal y que se hará pública en el «Boletín Oficial de Aragón» con una antelación no inferior a quince días.

Previamente, el Tribunal calificador procederá al sorteo de los opositores para determinar el orden de actuación en los ejercicios de la oposición. El sorteo tendrá lugar en el local, día y hora que señale al efecto el Tribunal calificador, anunciándose con antelación suficiente en el «Boletín Oficial de Aragón».

Realizado el sorteo, se publicará del mismo modo la relación de opositores por el orden, obtenido en aquél, y que señalará el día para el comienzo del primer ejercicio de la oposición.

Séptima.—La oposición constará de los siguientes ejercicios:

1. Traducción con diccionario de un texto de los idiomas francés o alemán, a elección del aspirante. En francés, el texto será de quinientas palabras y en alemán de trescientas. El tiempo de realización del ejercicio será de dos horas.

La puntuación máxima a obtener en este ejercicio será de 5 puntos. Quedarán eliminados los aspirantes que obtengan 2 puntos o menos.

2. Catalogación y clasificación de cuatro impresos modernos en español, inglés, francés e italiano. Los aspirantes tendrán una hora para la realización de este ejercicio.

La puntuación máxima a obtener en este ejercicio será de 5 puntos. Quedarán eliminados los aspirantes que obtengan 2 puntos o menos.

3. Realización de un resumen científico (Abstract) de un artículo de revista elegido al azar. El tiempo de realización de este ejercicio será de dos horas y la puntuación máxima a obtener de 5 puntos. Quedarán eliminados los aspirantes que obtengan 2 puntos o menos.

4. Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de tres horas, la concepción del aspirante sobre la organización de los servicios de biblioteca y documentación en un Parlamento. En este ejercicio podrá obtenerse una puntuación máxima de 5 puntos.

Octava.—El Tribunal hará públicas las calificaciones de los tres primeros ejercicios en el tablón de anuncios y, al mismo tiempo, se realizará la convocatoria para los siguientes.

Novena.—Concluido el concurso-oposición, el Tribunal calificador hará público en el «Boletín Oficial de Aragón» el nombre del aprobado con la puntuación total obtenida y elevará a la Mesa de las Cortes su propuesta, acompañando el expediente del concurso-oposición con todos los ejercicios escritos y las Actas de las sesiones del Tribunal. En ningún caso se podrá contener mayor número de aprobados que de plazas, aunque si podrá acordar el Tribunal calificador su no provisión, si lo juzgare necesario, habida cuenta del resultado de los ejercicios.

Décima.—El candidato que resulte admitido será asignado a un puesto de trabajo de las Cortes de Aragón, con las obligaciones de horario y asistencia que resulten de la naturaleza del puesto que haya de desempeñar, quedando sometido al régimen jurídico que se establezca para el personal al servicio de las mismas.

Zaragoza, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

**El Presidente de las Cortes de Aragón,
ANTONIO EMBID IRUJO**

**El Secretario Primero,
FRANCISCO PINA CUENCA**

RESOLUCION de la Secretaría de las Cortes publicando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Letrado de las Cortes de Aragón.

Finalizado el plazo fijado por la base tercera del concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Letrado al servicio de las Cortes de Aragón, se eleva a definitiva la relación de admitidos con carácter provisional, que fue objeto de publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» del 15 de septiembre de 1983, incluyendo asimismo en dicha relación a don Manuel Romero Fernández, por haber subsanado el defecto en que incurrió al presentar su solicitud.

En cumplimiento de lo dispuesto en dicha base tercera, se fija el día 20 de octubre como último del plazo dentro del cual habrá de resolverse la fase de concurso.

Zaragoza, a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

**El Secretario Primero de las Cortes,
FRANCISCO PINA CUENCA**

RESOLUCION de la Secretaría de las Cortes publicando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer tres plazas de administrativo a las Cortes de Aragón.

Finalizado el plazo fijado por la base tercera de la oposición convocada para proveer tres plazas de Administrativo de las Cortes de Aragón, se eleva a definitiva la relación de admitidos y excluidos con carácter provisional, que fue objeto de publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» de 15 de septiembre de 1983, al haber desestimado la Mesa de las Cortes las reclamaciones formuladas por don Ignacio-Alfonso Sánchez Medalón y don José-Florencio Sánchez Medalón.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, se anuncia que las pruebas de la oposición se iniciarán a partir del día 25 de octubre, publicándose en el tablón de anuncios de las Cortes los días y las horas en que tendrán lugar los ejercicios de los distintos turnos de opositores.

Zaragoza, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

**El Secretario Primero de las Cortes,
FRANCISCO PINA CUENCA**

RESOLUCION de la Secretaría de las Cortes publicando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer dos plazas de ujieres de las Cortes de Aragón.

Finalizado el plazo fijado por la base tercera de la oposición convocada para proveer dos plazas de ujieres de las Cortes de Aragón, se eleva a definitiva la relación de admitidos con carácter provisional, que fue objeto de publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» de 15 de septiembre de 1983, con las siguientes correcciones:

—El número de D. N. I. de doña Teresa Ferré Vallés es 77.884.730.

—El segundo apellido de don Angel Laborda es Usón.

—El segundo apellido de don Ignacio-Carlos Pascual es Auque.

—Incluir en la lista definitiva de admitidos a don Víctor-José Frago García, con D. N. I. número 17.693.462.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, se anuncia que las pruebas de la oposición se iniciarán a partir del día 25 de octubre, publicándose en el tablón de anuncios de las Cortes los días y las horas en que tendrán lugar los ejercicios de los distintos turnos de opositores.

Zaragoza, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

**El Secretario Primero de las Cortes,
FRANCISCO PINA CUENCA**